



EL RETO DE GOBERNAR ALBORAIA.....	3
1.-SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.....	5
2.-EDUCACIÓN.....	7
3.-IGUALDAD DE GÉNERO .....	9
4.-CULTURA Y PATRIMONIO .....	11
Casa de cultura.....	12
Biblioteca municipal .....	13
Centro municipal de estudios y publicaciones.....	13
Promoción y uso del valenciano .....	13
Patrimonio .....	14
Programas culturales de ámbito europeo.....	14
Música .....	15
5.-URBANISMO .....	16
Introducción.....	16
Nuestros objetivos:.....	17
Urbanismo: nuestras propuestas: .....	17
Transportes, comunicaciones y tecnología.....	18
6. MEDIO AMBIENTE .....	20
Medio ambiente: nuestras propuestas. ....	20
7.-DEPORTES .....	22
En gestión .....	22
En infraestructuras .....	22
8.-DESARROLLO LOCAL .....	23
Agencia de Desarrollo Local .....	23
Agricultura, empresa y comercio.....	24
9.- JUVENTUD: CON FUTURO Y LIDERAZGO .....	25
Los jóvenes como protagonistas de sus políticas.....	25
Más Información es más libertad.....	25
Más participación libre y eficaz: apoyo al movimiento asociativo.....	26
La infancia: ciudadanos/as activos, ciudadanos/as con derechos .....	26
Empleo para los y las jóvenes: la primera prioridad.....	27
Emprendedores y autónomos.....	27
Vivienda asequible para los y las jóvenes .....	28
Educación de calidad para todos/as.....	29
Jóvenes creadores. Fomento de la cultura .....	29
Ocio asequible y protagonizado por los jóvenes .....	30
Una noche de todos y todas .....	30
Deportes.....	30
Prevención de drogodependencias .....	31
Sexualidad .....	32
El desarrollo sostenible como un compromiso común.....	32

La seguridad ciudadana, una responsabilidad también de los y las jóvenes .....	32
Familias tal como son en realidad.....	33
Inclusión social como garantía de paz social.....	33
Por la integración de los/as discapacitados/as jóvenes.....	33
Jóvenes inmigrantes, jóvenes ciudadanos .....	34
Fomento del compromiso democrático y social .....	34
10.-EL MODELO SOCIALISTA DEL GOBIERNO LOCAL.....	35
Gobierno próximo .....	35
ALBORAIA, ciudad WI-FI .....	36
El gobierno socialista promueve la cohesión social.....	36
El gobierno socialista lidera el cambio y apoya la creatividad.....	36
ALBORAIA, ciudad donde vivir y relacionarse.....	37
ALBORAIA, ciudad pensada para la familia .....	37
Gobierno municipal construido desde la igualdad.....	37
ALBORAIA apuesta por la calidad de los servicios.....	37
Seguridad ciudadana .....	38

## **EL RETO DE GOBERNAR ALBORAIA**

Según la comisión “Nuevas ciudades y nuevos municipios” de la reciente conferencia política del PSOE, gobernar una ciudad debiera tener como principio rector la SOSTENIBILIDAD, ese es su reto.

Los factores que definen un pueblo como ALBORAIA son muy variados y de su óptima integración depende la posibilidad de crear un medio confortable, seguro y sostenible, donde las personas podamos vivir, desarrollar nuestras capacidades y en definitiva, ser felices.

ALBORAIA es principalmente su gente, pero también su entorno y su espacio vital. En él nos desenvolvemos, nos relacionamos y es este espacio el que condiciona nuestra vida en mayor medida. Por esa razón debe regularse y ordenarse de manera adecuada, de forma que integre todas nuestras actividades favoreciendo la convivencia en cada etapa de nuestra vida, desde la infancia hasta la vejez; durante nuestra época productiva tanto cómo en la de aprendizaje y desarrollo y también que nos ofrezca oportunidades de ocio, de cultura y de participación, en cada una de esas etapas.

El reto consiste en aglutinar todos los esfuerzos y voluntades, respetando todos los derechos y considerando todas las necesidades.

Para ello deberemos convencer a cada sector de la ciudadanía de la importancia de su papel en el complejo mosaico que constituye ALBORAIA. Desde el empresario, que en colaboración sana con los poderes públicos es capaz de crear empleo y servicios que se adecuen a las necesidades de la comunidad en la que se desarrolla su negocio, al inmigrante que acude a nuestras ciudades en busca de un futuro mejor. Desde los maestros y sus jóvenes alumnos que representan el futuro, a nuestros mayores que deben ejercer la importante labor de transmisión de su experiencia y su memoria, las cuales constituyen también una parte importante del patrimonio humano de nuestras ciudades. Todos tienen derecho a participar en la construcción del que es su pueblo, a que sean escuchadas sus propuestas y resueltas sus necesidades.

Además del patrimonio humano de ALBORAIA, que es su activo principal, hemos de preservar su patrimonio cultural. De él forman parte no sólo nuestros edificios emblemáticos, sino también todas y cada una de las manifestaciones artísticas y culturales llevadas a cabo por los ciudadanos y ciudadanas.

Hoy en día se considera arte patrimonial toda “obra monumental realizada por los hombres y mujeres a través de los siglos”, en esta acepción queda expresamente incluido nuestro paisaje rural. ALBORAIA tiene la inmensa suerte de contar con un paisaje diferenciador y muy atractivo, compuesto de costa y de huerta, situado en los alrededores de una gran ciudad, con las ventajas e inconvenientes que esto supone.

Este patrimonio monumental debe ser preservado y administrado con criterios de sostenibilidad para que pase a las generaciones venideras lo más intacto posible y, de esta manera, conseguir que nuestro municipio siga siendo un lugar atractivo para residir, ya que la calidad de vida que ofrece se ve aumentada por el simple hecho de contar con tan excepcional entorno, y a la vez ha de ofrecer medios de vida, empleo y servicios a nuestros ciudadanos de una manera continuada y estable, capaz de transformarse al ritmo de la sociedad pero sin perder de vista, a largo plazo también, los criterios de preservación que nos marquemos para nuestro medio vital.

Todo ello supone impulsar un desarrollo sostenible de nuestra agricultura que sólo será posible con el apoyo decidido de la ciudadanía y los representantes de nuestros

agricultores. Es imprescindible conceder un merecido reconocimiento social a nuestros agricultores, tanto como productores, como por ser los principales agentes creadores y preservadores de esa parte fundamental de nuestro patrimonio cultural, así como dotarles de los medios necesarios que estimulen también a los jóvenes a asumir el relevo generacional y a todos ellos, jóvenes y mayores, a perseverar en su tarea y desde las administraciones ayudarles a mejorar todos los aspectos que puedan presentar deficiencias.

Debemos ser conscientes de que el paisaje rural es un patrimonio artístico tan valorado actualmente como lo es una catedral o un palacio antiguos, que ha sido creado y sostenido por innumerables generaciones de labradores de las sucesivas culturas que han habitado nuestras actuales tierras y no podemos permitir que se destruya por intereses que benefician a unos pocos a corto plazo pero que nos perjudican a todos, no sólo a los ciudadanos del presente, sino fundamentalmente a los del futuro, privándoles de un legado que legítimamente les pertenece.

## **1.-SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Los socialistas creemos en un nuevo modelo de Salud Pública que debe tener en el ámbito local un eje esencial. Un nuevo modelo que concibe la salud en su sentido más amplio, como resultado de los efectos de las condiciones medioambientales, socioeconómicas, culturales, de vivienda y empleo y que requiere una intervención preventiva de los poderes públicos frente a un modelo clásico basado en la función asistencial, descuidándose la función preventiva.

Para ello, desde nuestro ayuntamiento llevaremos a cabo un importante proceso de planificación -que estará basado en los principios de participación comunitaria y coordinación interinstitucional e intramunicipal- que tendrá como fin último la protección y prevención de la salud para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio a través de las siguientes medidas:

1. Planes de salud municipales para identificar los problemas de salud del municipio,
2. Especial atención a la educación sanitaria y la promoción de la salud.
3. Salud en la dieta, incorporación en los comedores escolares y en la comida de nuestros mayores el consumo de los productos de nuestra huerta, de la dieta mediterránea y productos ecológicos.
4. Impulso de políticas de prevención de riesgos del entorno
5. Máxima eficacia en las políticas municipales de control sanitario del medio ambiente, de industrias, actividades y servicios, de ruidos y vibraciones, control de edificios, especialmente centros de alimentación, centros de higiene, etc., control de distribución y suministro de alimentación, así como de cementerios y policía sanitaria mortuoria.
6. Una política de prevención de las drogodependencias.
7. Los servicios sociales serán prioritarios para procurar el bienestar en las familias más necesitadas, promoviendo la justicia social y el bienestar de toda la población

Los socialistas creemos que las políticas de bienestar social deben fundamentarse en la igualdad de oportunidades, en la capacidad para armonizar el progreso individual con el colectivo, en la práctica de la solidaridad.

Debemos atender, desde la proximidad, a las personas excluidas o en riesgo de serlo, promover servicios que armonicen el desarrollo personal y la convivencia urbana, desplegar un verdadero esfuerzo de prevención que neutralice las causas de marginación o de falta de salud.

Desde el Ayuntamiento promoveremos las siguientes actuaciones:

8. Elaboración de una Guía Municipal de Recursos.
9. Creación del Consejo Municipal de los Mayores que facilite e impulse la participación de nuestros mayores en la vida municipal
10. Adecuación de los espacios existentes a las necesidades, actividades de ocio y convivencia que nuestros mayores requieren.

11. Estimulación de la participación activa de nuestros mayores en tareas de voluntariado social, tales como guías culturales, cuidado y atención de niños, enseñanza de oficios y transmisión de experiencias profesionales a los jóvenes que lo necesiten, entre otras.
12. Construcción de la Residencia pública de la Tercera Edad
13. Centros de día en Alboraiá, Patacona y Port Alboraiá. Dispensarios de recetas en el centro y los barrios.
14. Fomento de la actividad y formación permanente de nuestros mayores con programas culturales y actividades medioambientales: jardinería y horticultura, informática,...
15. Plan Municipal de Integración Personal, Educativa y Social que dé respuesta a las personas con necesidades educativas y/o discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, mediante la incorporación de recursos personales, materiales y funcionales que faciliten su promoción personal y profesional, y el acceso a actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales.
16. Cumplimiento de la normativa relacionada con la reserva de puestos de trabajo para minusválidos en la oferta de empleo municipal.
17. Implantación de la Ayuda Domiciliaria para el 100% de las personas con discapacidades severas y a las personas necesitadas, y el servicio de atención nocturna.
18. Plan Local de Accesibilidad: Eliminación de todo tipo de barreras arquitectónicas y obstáculos en vías urbanas y edificios municipales de ALBORAIÁ, para facilitar el desplazamiento de las personas con minusvalías sensoriales y motoras.
19. Elaboración de un Plan Integral de soporte, orientación y asesoramiento para familiares de discapacitados.
20. Tramitación de ayudas para adecuar las viviendas de las personas con discapacidades.
21. Incentivos a las empresas y entidades que promuevan la inserción sociolaboral y la generación de empleo para personas discapacitadas.
22. Acceso gratuito a determinados medicamentos excluidos de la Seguridad Social.
23. Implantación de un Programa de Vivienda Compartida entre personas mayores y jóvenes.
24. Apoyo del Ayuntamiento a aquellos proyectos de cooperación y ayuda humanitaria que estén debidamente avalados y respaldados por organizaciones no gubernamentales de reconocido prestigio social con el objetivo de alcanzar el 0.7%.

## **2.-EDUCACIÓN**

Entendemos la educación como un servicio público y un instrumento de transformación social, basado en la igualdad de oportunidades y en la cohesión social, en la que se respete el pluralismo, la integración y la solidaridad, en la que haya una orientación escolar personalizada y en la que las nuevas tecnologías estén al alcance de todos los alumnos, en todos los centros educativos.

Desde el conocimiento de las necesidades de ALBORAIA en materia educativa proponemos las siguientes actuaciones:

1. Educación pública de calidad, no discriminatoria y gratuita para todos.
2. Construcción urgente del nuevo colegio público Ausias March y modernización del resto de centros. Ningún barrio sin colegio.
3. Igualdad de derechos y obligaciones para todos los centros sostenidos con fondos públicos.
4. Aplicación de las medidas necesarias para conseguir la gratuidad de los libros de texto en toda la enseñanza obligatoria, concienciando a los alumnos del uso adecuado de los mismos, mediante la introducción del bono escuela.
5. Apertura de los centros escolares en horario extraescolar y períodos vacacionales, 12 horas al día, 7 días a la semana, ofertando actividades complementarias (idiomas, informática, deportes, música, teatro, etc.) a niños, jóvenes y ciudadanos de ALBORAIA, (*escola matiner*a, *escola d'estiu*, etc.).
6. Creación de Aulas de Estudio con acceso a Internet donde los escolares puedan realizar sus tareas escolares en horario no lectivo.
7. Creación de escuelas municipales infantiles públicas y gratuitas de 0 a 3 años.
8. Reconversión de las antiguas instalaciones del colegio público Ausias March en un centro para fines educativos, formativos y sociales.
9. Cursos de Formación para la inserción laboral de las personas, especialmente mujeres y jóvenes, con dificultades para acceder al mundo del trabajo.
10. Sustitución de los docentes con bajas médicas de larga duración en un plazo máximo de 48 horas.
11. Creación de un Instituto de Educación Secundaria.
12. Plan de modernización de todos los Centros Públicos, garantizando la informatización, el transporte y el comedor.
13. Aumentar y garantizar las ayudas para comedor y promocionar la comida ecológica. La horchata fuente de salud, su promoción y su introducción gratuita en desayunos y meriendas de los escolares.
14. Educación alimentaria para preservar la salud.
15. Construcción de un Gimnasio en el C.P. Cervantes.
16. Facilitar el transporte público a los jóvenes que tengan necesariamente que desplazarse fuera de nuestra población para cursar estudios.
17. Gestionar desde el Ayuntamiento que los centros educativos de ALBORAIA sean atendidos en sus necesidades de orientación educativa, psicopedagógica y

profesional por especialistas de los Servicios de Orientación de la Consellería de Educación, complementando la actuación del Gabinete Psicopedagógico Municipal.

18. Potenciar la escuela como espacio integrador. Para ello coordinaremos a través del Consejo Escolar Municipal la escolarización del alumnado inmigrante, así como la de las alumnas y alumnos que presentan dificultades y necesidades educativas especiales en todos los centros sostenidos con fondos públicos, estableciendo el número que a cada centro le corresponde según la proporción fijada respecto del total de alumnos escolarizados.
19. Promover campañas de prevención, formativas e informativas sobre temas de preocupación creciente para los ciudadanos: drogodependencias, sida, anorexia y bulimia, consumo, higiene, educación vial,... coordinadas desde el Ayuntamiento y en las que intervengan agentes y expertos de los distintos servicios sanitarios, educativos y sociales de la Generalitat, o de instituciones privadas sin ánimo de lucro, con reconocida actividad filantrópica y social.
20. Establecer el observatorio municipal para la convivencia escolar, en el que se contemplen programas de mediación escolar, igualdad, etc.
21. Promover el deporte de base con especial atención al deporte escolar.
22. Organizar cursos de educación vial para escolares.
23. Concertar el cambio de ubicación del Instituto PIO XII en las mejores condiciones para el municipio.
24. Reconvertir el edificio en el que esta emplazada actualmente la *Escola d'Adults* en un centro específico para esa única finalidad, dotándola de mayores recursos humanos y económicos para facilitar su desarrollo máximo.



### **3.-IGUALDAD DE GÉNERO**

La igualdad entre hombres y mujeres debe ser la marca de calidad y excelencia cívica de nuestro pueblo. Queremos un pueblo seguro frente a la violencia de género, un pueblo donde se trabaje para que niños y niñas aprendan a convivir en paz e igualdad, donde hombres y mujeres participen por igual en la toma de decisiones, donde las políticas de promoción económica, empleo y formación se diseñen pensando en quienes más sufren la discriminación y el desempleo, donde se apoye a aquellas mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente cuando sean las únicas responsables de sus familias.

La Ley Orgánica de Medidas Integrales contra la violencia de género, la Ley de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, el Plan Integral para la conciliación de la vida personal y laboral de los empleados públicos de la Administración General de Estado o el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, son un marco jurídico amplio e integrador, sobre el que hemos de trabajar para que su aplicación práctica sea efectiva y se garanticen los derechos y la igualdad de oportunidades.

Queremos ofertar a las mujeres posibilidades de desarrollo personal, cultural y educativo, así como promover servicios que permitan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Para ello, nos proponemos las siguientes actuaciones:

1. Creación de la Concejalía de la Igualdad.
2. Potenciar Campañas de Difusión, Sensibilización y Formación.
3. La incorporación de la mujer al mundo laboral precisa de la atención de los poderes públicos para facilitar la conciliación del trabajo de la mujer con la vida familiar. Para ellos proponemos las siguientes medidas:
  - Apertura de los centros escolares en horario extraescolar y períodos vacacionales.
  - Creación de Aulas de Estudio donde los escolares puedan realizar sus tareas escolares en horario no escolar.
  - Promoción de ayudas económicas para facilitar a las madres trabajadoras la escolarización de sus hijos de 0-3 años.
4. Mejorar la ubicación e instalaciones de la escuela de formación de personas adultas, *Escola d'Adults*, así como su importante función social, tanto en su vertiente educativa y reglada como en la actividad orientada a la formación, preparación o posterior inserción laboral de las personas, especialmente mujeres y jóvenes, con dificultades para acceder al mundo del trabajo.
5. Creación del Consejo Municipal de la Mujer, como instrumento de participación de las mujeres en las políticas municipales de igualdad.
6. Plan Integral contra la violencia de género en el que participen las diversas áreas municipales. Deberá contemplar los siguientes aspectos:
  - Programas preventivo-formativos: a través de centros educativos y asociaciones.
  - Campañas de sensibilización de la sociedad.

- Servicios de protección a las víctimas: Poniendo a disposición de las mujeres los recursos profesionales adecuados en caso de agresión.
7. Creación de un servicio de Información y Asesoramiento a la Mujer con diferentes funciones de asesoramiento: jurídico, laboral, psicológico,...
  8. Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Empleo para la Mujer que facilite su incorporación y/o promoción en el mundo laboral mediante:
    - Cursos de formación ocupacional.
    - Programas de inserción laboral.
    - Promoción de políticas que eviten la segregación de la mujer y que incentiven la creación de empresas y el autoempleo.

#### **4.-CULTURA Y PATRIMONIO**

Los socialistas hemos pensado, desde siempre, que la cultura es el factor más poderoso con que cuenta el individuo para adquirir mayores niveles de libertad, tolerancia, solidaridad e igualdad.

Por ello creemos que es necesario abandonar la tendencia actual que potencia la desigualdad entre los ciudadanos y ciudadanas a través de programas culturales elitistas, con programaciones para unos pocos o por el contrario, con actos masivos orientados al populismo y la propaganda.

Así pues, creemos que se debe garantizar un acceso libre y equitativo a la cultura, sin exclusión de ninguna capa social, potenciando para ello la imprescindible herramienta de la formación, llave que permite a todos acceder al universo cultural, cerrado para muchos, incluso en nuestros días.

Entendemos que esta formación debe apoyarse en las nuevas tecnologías de nuestro tiempo, formando a los ciudadanos y ciudadanas en su uso como instrumento de acceso a la cultura, así como instrumento de acceso a la producción de la misma.

Deseamos estimular el disfrute de la lectura, del teatro, del cine, de las artes plásticas, la música y la danza, en contra de la invasión acultural y uniformadora que parece querer imponerse a toda costa en nuestros pueblos y ciudades. Para ello promocionaremos de manera prioritaria nuestras señas de identidad culturales, sobre todo nuestra lengua, de manera accesible y no discriminatoria con las nuevas aportaciones culturales que nos llegan desde los colectivos de inmigrantes de cualquier procedencia que se integran en nuestro pueblo. En definitiva, nuestro municipio ha de ser un espacio donde circulen las ideas, donde las ideas se transformen en palabras y las palabras adquieran sentido, donde se experimenten nuevas posibilidades y se compartan los progresos del pensamiento plural.

Así mismo hemos de preservar nuestro patrimonio cultural, no sólo nuestros edificios emblemáticos, sino también todas y cada una de las manifestaciones artísticas y culturales llevadas a cabo por los ciudadanos y ciudadanas de ALBORAIA.

Hoy en día se considera arte patrimonial toda *“obra monumental realizada por los hombres y mujeres a través de los siglos”*, en esta acepción queda expresamente incluido nuestro paisaje rural; ALBORAIA tiene la inmensa suerte de contar con un paisaje diferenciador y muy atractivo, compuesto de costa y huerta. Este patrimonio monumental debe ser preservado y administrado con criterios de sostenibilidad para que pase a las generaciones venideras lo más intacto posible.

Por todo ello proponemos

1. Creación del Consejo Municipal de Cultura, que tendrá carácter consultivo y de enfoque global, a través del cual los ciudadanos y ciudadanas de ALBORAIA puedan participar en la política cultural propuesta desde el Ayuntamiento
2. Creación del Instituto Municipal de Cultura, que será instrumento de la concejalía de cultura para gestionar las ideas recogidas por el Consejo Municipal, capaz de generar recursos propios y coordinar las actividades de las distintas organizaciones relacionados con la cultura sean dependientes o no del ayuntamiento.

## **Casa de cultura**

Como centro neurálgico de la cultura en ALBORAIA debemos optimizar el uso de sus instalaciones y los recursos humanos y económicos de que dispone, aumentándolos en la medida necesaria para que este espacio cumpla con su papel distribuidor y dinamizador de eventos culturales en los diferentes locales y núcleos urbanos de ALBORAIA.

Objetivos:

Dotación:

1. Finalizar de la Casa de la Cultura con la dotación del equipamiento necesario y la construcción del nuevo teatro.
2. Crear Delegaciones o espacios permanentes y adecuados en la Patacona y Port Alboraiá para acercar las actividades programadas a esos núcleos urbanos y posibilitar la organización de otras específicas.

Actividades:

1. Apoyar y coordinar las iniciativas culturales de interés local promovidas por las distintas Asociaciones, coordinándolas desde la Casa de la Cultura y ofreciéndoles asesoramiento y ayuda técnica para sus proyectos.
2. Impulsar la realización de talleres que posibiliten la formación de las personas interesadas en todo tipo de actividades creativas (música, teatro, cine, fotografía, pintura, danza...).
3. Promocionar y difundir la obra de artistas locales, mejorando la programación de la Sala Permanente de Exposiciones, incluyendo actividades asociadas a las exposiciones como visitas guiadas o talleres relacionados con el artista y su actividad.
4. Incluir exposiciones de artistas de la comunidad o nacionales a través de la participación de ALBORAIA en los CIRCUITOS de exposiciones de estos artistas en distintos pueblos y ciudades.
5. Programar exposiciones de producciones propias, ya sea de material generado por nuestras instituciones (por ejemplo, material gráfico del ayuntamiento recopilado a lo largo de los años) o por vecinos del pueblo (colecciones de juguetes, carteles, etc.) entre otras actividades, acompañado de la correspondiente catalogación y estudio del material, y habilitando los recursos necesarios para ello.
6. Organizar encuentros, ciclos, festivales de cine o teatro, entre otras actividades, impulsando la creación de una escuela local de artes escénicas
7. Promover de marea directa estas actividades entre colectivos interesados y hacer publicidad VISIBLE en los diferentes núcleos urbanos, de las actividades programadas.
8. Programar actividades culturales de los países de origen de los inmigrantes integrados en ALBORAIA.

## **Biblioteca municipal**

Desde la Biblioteca Municipal, se promoverán campañas de animación lectora, conferencias, talleres literarios, concursos y premios literarios, presentación de libros y todo tipo de actividades dirigidas tanto a niños como a jóvenes y adultos.

Para mejorar su funcionamiento y optimizar sus nuevas instalaciones proponemos:

1. Concluir la catalogación e informatización de sus fondos.
2. La ampliación gradual de sus fondos bibliográficos
3. La dotación de materiales audiovisuales y con soporte informático.
4. Hacer de la Biblioteca un espacio Wi-fi dotado de un mayor número de equipos informáticos con accesibilidad a la red gratuita para todos los usuarios.
5. Incorporar salas de lectura en las delegaciones de la Casa de Cultura de todos los barrios.

## **Centro municipal de estudios y publicaciones**

1. Impulsaremos su creación como punto de encuentro para los estudiosos y estudiosas que deseen participar en la investigación histórica, cultural, económica y social de ALBORAIA además de ser un organismo de conservación, promoción y gestión del patrimonio cultural e intelectual de ALBORAIA.
2. Dotación de becas para estudio e investigaciones históricas, artísticas y culturales, posteriormente plasmadas en libros y exposiciones.

## **Promoción y uso del valenciano**

En la enseñanza

1. Fomentar el carácter integrador de la lengua con la puesta en marcha de cursos de valenciano para adultos de otras comunidades y países
2. Impulsar el aumento de líneas en valenciano en los colegios de primaria secundaria.
3. Coordinar con los institutos, los colegios y las escuelas infantiles, actividades de promoción del valenciano relacionadas con la literatura, el teatro, la lectura, el cine, la producción de audiovisuales, cuentos, carteles, etc.

En la administración

1. Fomentaremos el uso del valenciano como lengua habitual de la Administración local. Rotularemos las distintas señalizaciones y carteles informativos del municipio también en valenciano
2. Promoveremos el envío de las comunicaciones del ayuntamiento a los vecinos tanto en castellano como en valenciano.

En la creación artística

1. Apoyar y fomentar la creación y producción cultural en valenciano, libros, revistas, etc.

2. Participar en circuitos de cine en valenciano y promocionar ciclos o pequeños festivales.
3. Fomentar el uso de los nombres en valenciano y la traducción del nombre a través de campañas dirigidas a las familias y los jóvenes.

En las fiestas

1. Promover el uso del valenciano en los actos festivos del municipio y de sus barrios proporcionando ayuda y asesoramiento para la publicación de los carteles y folletos anunciadores de las programaciones
2. Estimular y ayudar a las distintas organizaciones y asociaciones culturales y festivas en el uso y promoción del valenciano con el objetivo de su transformación en agentes dinamizadores de nuestra lengua en sus respectivos barrios.

## **Patrimonio**

Impulsaremos la valoración, promoción y conservación del patrimonio cultural de ALBORAIA con las siguientes medidas:

1. Conservación de nuestros edificios emblemáticos consiguiendo las ayudas necesarias de los organismos autonómicos, nacionales y comunitarios.
2. Conservación y rehabilitación de las casas particulares del casco antiguo mediante una línea de ayudas para ello.
3. Defensa de la huerta y su paisaje como “patrimonio artístico colectivo” dignificando a sus artífices pasados y presentes: los labradores.
4. Propuesta de acciones tendentes a mejorar la conservación de las alquerías, casas de la huerta, barracas etc. y evitar su pérdida o sustitución por “chalets” de arquitectura poco respetuosa con la tipología arquitectónica tradicional de la huerta.
5. Promoción de rutas etnológicas y conservación de caminos, para su disfrute en actividades lúdicas, educativas y deportivas.
6. Inversión del 1% del importe destinado a obras públicas en la adquisición de obras de arte como patrimonio cultural y artístico.

## **Programas culturales de ámbito europeo**

Integrar a ALBORAIA en los distintos programas europeos, fomentando el intercambio sociocultural con los países integrantes de la Unión Europea.

### **TEATRE DE L'AGRÍCOLA**

Las actividades que desempeña en la actualidad el Teatre de l'Agrícola son distintas, en muchos aspectos, de las que vendrá a cubrir el nuevo teatro, que por su importancia acogerá obras y eventos de mayor envergadura que requieren de mayor espacio y de modernas instalaciones.

Propondremos un convenio con L'Ateneu Alboraier tendente a subsanar las deficiencias de sus instalaciones conservando el edificio del teatro, para su utilización por los colectivos o asociaciones municipales, así como para actividades más específicas.

## **Música**

1. Actualización y mejora del convenio Ayuntamiento-Societat Musical para el apoyo a la formación y cultura musicales en todas sus facetas (banda de música, orquesta sinfónica, orquesta de plectro, colla de tabalet i dolçaina, coral, danza, etc.)
2. Elaboración de un acuerdo con la Sociedad Musical de ALBORAIA para la programación estable de actividades musicales en el Auditorio.

## **COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS**

Por su estrecha relación se hace necesario establecer la coordinación necesaria entre las áreas de cultura, educación, medioambiente y deportes.

La primera tarea de coordinación sería pues promover y difundir de manera directa estas actividades entre los colectivos interesados y hacer publicidad **VISIBLE** en los diferentes núcleos urbanos, de las actividades programadas.

## **5.-URBANISMO**

### **Introducción**

#### **LOS SOCIALISTAS DE ALBORAIA: POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, POR UN URBANISMO CON Y PARA LOS CIUDADANOS**

Para los socialistas de ALBORAIA el pueblo no es sólo un ente administrativo o un área geográfica: es el lugar donde vivimos, y por ello, la expresión de nuestra vida social. Queremos un pueblo para los ciudadanos, y eso implica que su expansión controlada debe programarse asegurando conjuntamente los servicios imprescindibles para mantener y aumentar la calidad de vida de sus habitantes, independientemente del barrio donde residan.

Los socialistas de ALBORAIA estamos firmemente comprometidos a que todos los ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna, reservando un porcentaje de suelo urbano y urbanizable para la construcción de vivienda protegida, articulando programas de ayudas públicas de acceso a la vivienda.

Queremos que los ciudadanos de ALBORAIA sean protagonistas de la vida del pueblo y de su ordenación territorial, por ello nos comprometemos a informar sistemáticamente de todas las intervenciones que sean de interés general, ayudando así a comprender las actuaciones realizadas en beneficio de la mayoría.

Nos comprometemos a apoyar a los agentes económicos que creen riqueza, pero sin que los intereses generales y el respeto al medio ambiente se anulen en beneficio de relaciones personales con el poder político o especulación.

Defendemos y propugnamos una nueva política urbanística, que ponga freno a la especulación del suelo de la que también es víctima nuestro municipio y cuyas quejas han sido escuchadas por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo que visitó recientemente nuestra Comunidad, entre otras españolas.

Los socialistas de ALBORAIA estamos por un modelo urbanístico de desarrollo territorial y económico sostenible, pero una sostenibilidad bien entendida en la que se respete el entorno y se ejecute de acuerdo a las necesidades de los vecinos con criterios ecológicos.

Consideramos que los recursos naturales como el litoral y sus playas y todo el territorio del municipio son un patrimonio que debe gestionarse adecuadamente para que las generaciones futuras puedan disfrutar del mismo.

Por ello nos oponemos a una utilización indiscriminada de los recursos del pueblo a espaldas del mismo y para beneficiar sólo a grandes empresas ajenas al municipio. No estamos de acuerdo con un crecimiento económico irracional, basado exclusivamente en la especulación del suelo y en un urbanismo salvaje que pretende agotar los recursos en pocos años.

Los socialistas consideramos que es necesaria la elaboración de una nueva planificación urbanística que de forma global y con las mismas características de igualdad para todo el territorio municipal y con un NUEVO MODELO DE PUEBLO, que conjugue tradición y futuro, se pueda hacer compatible crecimiento y competitividad con la cohesión social y la gestión prudente del suelo. Es por ello que los socialistas nos comprometemos a crear el Consejo de Participación Ciudadana sobre el Plan General de Ordenación urbana (PGOU).



## **Nuestros objetivos:**

1. Posibilitar el acceso a una vivienda digna para los ciudadanos mediante la promoción de vivienda protegida y la dinamización del mercado de vivienda usada y en alquiler. Viviendas ecológicas para jóvenes.
2. Garantizar la igualdad de derechos en la prestación de servicios municipales a los ciudadanos y ciudadanas de ALBORAIA, independientemente del barrio o área donde residan.
3. Servicios de calidad en todos los barrios.
4. Estimular la participación de los vecinos de ALBORAIA para conseguir un sistema urbano y territorial sostenible.
5. Estimular el esfuerzo inversor de los agentes económicos, haciéndolo compatible con el interés general de ALBORAIA y el respeto al medio ambiente.

## **Urbanismo: nuestras propuestas:**

1. Creación de suelo urbano y urbanizable accesible para la construcción de viviendas protegidas, a través de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.
2. Gestión municipal del suelo público para la promoción y construcción de viviendas protegidas, especialmente para jóvenes.
3. Prolongación del paseo marítimo desde la Patacona hasta el Barranc del Carraixet y desarrollo integral del parque público Els Peixets.
4. Descongestión del tráfico de vehículos en ALBORAIA, mediante la construcción de un enlace desde la rotonda de la Ronda Norte de Valencia hasta la rotonda de Tavernes Blanques.
5. Construcción de nuevos accesos a la autopista A-7, de forma que se posibilite el acceso de los ciudadanos a la misma y para facilitar la actividad industrial, económica y laboral del pueblo, mediante conexiones fluidas con nuestras zonas industriales.
6. Creación del “Parque Público de L’Horta”, calificando como zona verde la huerta, garantizando la protección de su personalidad y la de su entorno, a la vez que se le dota de accesos y servicios adecuados, de acuerdo con los agricultores.
7. Realización de obras de recuperación y revitalización del centro histórico de ALBORAIA, a cargo del erario público, impidiendo el pago indiscriminado en el recibo del agua.
8. Ejecución inmediata del nuevo plan de rehabilitación integral del barrio Rei En Jaume, facilitando zonas de aparcamiento, y potenciando la instalación de comercios y servicios.
9. Revisión de la red eléctrica del pueblo, en especial en el barrio Rei En Jaume, para prevenir los accidentes en instalaciones deficientes
10. Facilitar ayudas económicas y urbanísticas a las viviendas de los barrios a rehabilitar para la instalación de ascensores. Subvención de 9.000,00€

11. Gestión de ayudas a los afectados de Pintor Valero, para la construcción de nuevas viviendas.
12. Asignación al cementerio de los recursos necesarios para garantizar la mejora del servicio ofrecido, incluido un mejor acceso. Fomentar la construcción de un tanatorio.
13. Soterramiento definitivo de las vías del metro a su paso por ALBORAIA sin que suponga una grave carga económica para el pueblo, por lo que solicitaremos el cambio del convenio con la Generalitat Valenciana para que aporte sus recursos.
14. Mejora del servicio de transporte público que une a los distintos núcleos de ALBORAIA: Patacona, Port ALBORAIA y centro urbano, aumentando la frecuencia de paso del autobús y disminuyendo su tiempo de recorrido.
15. Construcción definitiva de una vía de comunicación que conecte el núcleo urbano de ALBORAIA con la Patacona y Port ALBORAIA.
16. Remodelación de la rotonda de acceso a las viviendas de Port ALBORAIA.
17. Mejora y acondicionamiento del “Camí Fondo” desde el Paseo de Aragón hasta Patacona/Vera, dotándolo de “carril bici”, senda peatonal y reconstruyendo el trazado del túnel de acceso a la Patacona, enlazando con Port ALBORAIA y poner a disposición de los vecinos bicicletas para circular entre los tres núcleos.
18. Obtención de suelo público para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en el núcleo urbano de ALBORAIA.
19. Creación de un Registro de Solares e Inmuebles en ruina, para fomentar su movilización.
20. Creación de un Fondo de Promoción Inmobiliaria, por medio del cual las empresas privadas adquieran suelo destinado a la construcción económica de viviendas, especialmente para jóvenes, y otros sectores de población con dificultades de acceso a la vivienda.
21. Destinar al menos el 50% de la superficie del suelo público edificable para la construcción de viviendas de VPO con criterios ecológicos.
22. Replanteamiento del traslado del centro comercial Alcampo. No al traslado sin el acuerdo de los propietarios afectados, la empresa y el municipio, respetando que en todos los proyectos urbanísticos una parte del suelo tiene que ser obligatoriamente de propiedad municipal.
23. Construcción de L’ALBEREDA DEL CARRAIXET: desde la vía del metro hasta la carretera de Meliana por el margen derecho del Carraixet.

## **Transportes, comunicaciones y tecnología**

1. Propuesta a la Generalitat Valenciana de una nueva línea de metro y de tranvía para mejorar en un futuro las comunicaciones del centro urbano, Patacona y Port Alboraiá con Valencia y su área metropolitana.
2. Incremento de frecuencia y recorrido del Bus municipal.
3. Impulso de las tecnologías de la información y comunicación.
4. Construcción de una torre de telecomunicaciones: estructura metálica sobre el viejo depósito de agua: para servicios de telecomunicaciones: WiMAX (Internet

sin cables, telefonía IP, etc.), y otros servicios de ondas: móviles y repetidor de televisión y radio. Internet para todos a bajo precio.

5. Creación de una emisora de radio municipal.
6. Propuesta de creación del Instituto de Software Libre junto con las Universidades Valencianas, la Generalitat Valenciana y el Estado.

## **6. MEDIO AMBIENTE**

### **Medio ambiente: nuestras propuestas.**

1. Hacer de Alboraiá un pueblo respetuoso y ejemplar con su medio ambiente, aplicando políticas sostenibles reales, mejorando nuestra calidad de vida, y contribuyendo a mitigar el cambio climático.
2. Promover el ahorro energético -que no es incompatible con la mejora de la calidad de vida- en los centros públicos y proporcionar ayudas e información para promoverlo en las viviendas privadas.
3. Proporcionar ayudas a los vecinos para la instalación de energía solar térmica y fotovoltaica.
4. Habilitación de un corredor verde con arbolado, fuentes, alumbrado, zonas ajardinadas, tanto para peatones como para ciclistas en las motas del Barranc del Carraixet.
5. Creación de la Ciudad de La Huerta: La huerta ha de ser un referente cultural para nuestro pueblo, por lo que proponemos la creación de un Catálogo de Patrimonio Cultural e Histórico de Alquerías, que ofrezca al ciudadano la posibilidad de conocer nuestra riqueza cultural de forma práctica, con mención de senderos para paseo, ermitas, alquerías y barracas que puedan visitarse, itinerarios de salud, señalización de las partidas y caminos de la huerta, diseño y señalización de itinerarios turísticos y culturales del pueblo y su término municipal.
6. Apoyo firme a los cultivos ecológicos y alternativos, promoviendo una red de distribución propia.
7. Puesta en servicio de zonas y circuitos de salud, con la creación de un *gimnasio* al aire libre que facilitará a los ciudadanos la práctica de deporte al aire libre de forma sana y controlada.
8. Eliminación de barreras arquitectónicas y obstáculos en vías urbanas y edificios municipales de ALBORAIA para facilitar la movilidad de personas con dificultades sensoriales o motrices.
9. Diseño y ejecución del Plan Verde: Un habitante, un árbol. A cada nacimiento plantar un árbol que llevará el nombre del niño.
10. Creación del Aula Medioambiental en la Ciudad de la Huerta.
11. Aplicación de la Ordenanza municipal de medio ambiente que contempla, entre otros aspectos:
  - Control de la contaminación acústica.
  - Censo actualizado de animales domésticos y mascotas, y habilitación de espacios adecuados para eliminar el problema de los excrementos en la vía pública.
  - Realización de campañas de prevención medioambiental y de responsabilidad cívica.
  - Campañas municipales de información y concienciación sobre el destino adecuado de basuras, residuos y escombros, impulsadas desde el Aula Medioambiental

- Control de los vertidos al mar asegurando la depuración completa de las aguas residuales para la mejora definitiva de la salud y la limpieza de nuestras playas. Playas y aguas limpias.
12. Impulsar el plan de mejora y mantenimiento de la playas de la población
  13. Creación de un bosque-jardín con especies autóctonas para preservar la identidad de Alboraiá y que no seamos un barrio más de la capital.
  14. Identificación de ALBORAIA y su término municipal en todos los accesos a la población, mediante paneles y letreros.
  15. Instalación de paneles de producción de energía solar en escuelas y centros públicos y promocionar su instalación en toda la población con ayudas y asesoramiento para todas las energías alternativas.
  16. Promocionar el uso de vehículos ecológicos no contaminantes con exenciones de impuestos.
  17. Creación del Paraje Natural Municipal del Carraixet.
  18. Aprobación de una ordenanza municipal ecológica y elaboración del plan de energías renovables para su progresiva implantación en Alboraiá.
  19. Fomento del agroturismo y ayudas para rehabilitar nuestras alquerías y casas de la huerta.

## **7.-DEPORTES**

### **INICIATIVAS PARA ALBORAIA**

#### **En gestión**

1. Desarrollo de los convenios vigentes de forma que exista una oferta más amplia de actividades deportivas en los propios Centros Escolares.
2. Certificación de Calidad para los Servicios de Deportes: implantar, desarrollar, evaluar y certificar el servicio de deportes, como garantía de calidad para los ciudadanos.
3. Establecimiento de criterios estables para el acceso de los clubes locales a las subvenciones deportivas.
4. Establecimiento de ayudas económicas para la práctica de la natación.
5. Creación de becas para deportistas de élite.
6. Activar el Consejo Municipal de Deportes y establecer un organismo de gestión de los deportes en Alboraiá con representación de todos los clubes en los órganos de decisión y control del reparto de subvenciones y horario del uso de las instalaciones.

#### **En infraestructuras**

1. Finalizar la construcción de la Piscina Climatizada Municipal
2. Remodelación de las Instalaciones Deportivas de los Centros Escolares Públicos: Pavimentación de los espacios deportivos e instalación de un nuevo equipamiento deportivo.
3. Dotación de los recursos y materiales necesarios para el mantenimiento de los espacios deportivos de la Patacona y Port Alboraiá
4. Completar las instalaciones deportivas municipales del núcleo urbano de ALBORAIA.
5. Apoyo al deporte de base, especialmente el escolar.
6. Construcción de un gran parque urbano con piscina de verano, al aire libre.
7. Posibilitar la práctica del deporte con nuevas instalaciones y en horarios más amplios. Equipamientos deportivos en todos los barrios

## **8.-DESARROLLO LOCAL**

En nuestra sociedad, el desempleo es el gran obstáculo que dificulta la construcción de un proyecto vital por parte de los ciudadanos y ciudadanas. El desempleo es, sin duda, el problema más importante y de más trascendencia al que nos enfrentamos.

El reto para favorecer la posición de algunos colectivos de nuestra sociedad (jóvenes, mujeres, parad@s de larga duración, discapacidad@s...) en el mercado de trabajo es una tarea que necesita ser compartida por toda la sociedad: administraciones públicas, organizaciones empresariales y sindicales y ciudadanía.

Las acciones de nuestro programa en relación con el empleo y la formación se concretan en una serie de medidas que identifican el conjunto de propuestas, proyectos y actuaciones que, bien por su impacto general, bien por su carácter demostrativo, o bien por su efecto multiplicador, se han considerado como las que más posibilidades tienen de conseguir los objetivos deseados.

Exploraremos nuevos yacimientos de empleo vinculados a la recuperación de espacios públicos urbanos y protección y mantenimiento de zonas naturales. Se trata de conseguir un territorio más equilibrado y cohesionado que garantice el desarrollo sostenible económica y socialmente y que procure la mejora de la calidad de vida de las personas de ALBORAIA en el presente y en el futuro. Para ello es preciso desarrollar actuaciones vinculadas con la recuperación y acondicionamiento de nuestro entorno urbano y de nuestro patrimonio medioambiental.

El conjunto de ejes y medidas que desde el PSPV-PSOE de ALBORAIA queremos impulsar a favor de un mayor y mejor empleo en el municipio son las siguientes:

### **Agencia de Desarrollo Local**

1. Impulsaremos la **Agencia de Desarrollo Local**, como herramienta descentralizada y aglutinadora de todas las políticas de empleo, donde se recopilará y analizará toda la oferta de acciones formativas referentes a la Formación Profesional para el Empleo, así como la formación universitaria y de postgrado, que permitan facilitar una información y orientación integral a cualquier ciudadan@, estableciendo de este modo un marco de trabajo único.
2. Nos proponemos conseguir la meta del Pleno Empleo, acercándonos a los objetivos de la estrategia de Lisboa 2010, y fomentando la formación entre los colectivos prioritarios, parados de larga duración, jóvenes, mujeres o inmigrantes.
3. Promocionaremos nuevas actividades generadoras de empleo e innovación tecnológica
4. Impulsaremos medidas contra la exclusión social. Se desarrollará un plan de empleo centrado prioritariamente en los nuevos yacimientos de empleo, impulsando las iniciativas empresariales y las de empresas de inserción, dirigido a personas de ALBORAIA con riesgo de exclusión social.
5. Elaboraremos un programa de aprendizaje permanente para mejorar los niveles de educación y formación para el empleo, tanto para personas en activo como aquellas en paro y pondremos en marcha un programa de orientación para la transición de la escuela al trabajo. Este programa irá dirigido a jóvenes de ALBORAIA sin cualificación profesional ni experiencia laboral, para que

consigan tener su primera experiencia profesional. Se atenderá de manera especial a jóvenes en situación de tutela judicial.

6. Impulsaremos el servicio municipal de información laboral desarrollando acciones de orientación personal que permitan a las personas jóvenes mejorar su formación con vista a su inserción en el mercado de trabajo.
7. Intentaremos incrementar la tasa de actividad femenina y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Se impulsarán acciones locales para desarrollar medidas de corrección en los obstáculos que dificultan la igualdad. Se potenciarán recursos y acciones para la formación y orientación de las mujeres y se facilitará su participación en la vida asociativa y en la red de actividades existentes. Así mismo se potenciará la creación de escuelas infantiles (0-3 años), para posibilitar la incorporación de la mujer a la vida laboral
8. Respondremos el fortalecimiento intensivo del comercio de proximidad.
9. Fomentaremos la economía social en ALBORAIA centrada en el apoyo a los emprendedores y especialmente a las fórmulas cooperativas.
10. Dotaremos al trabajador autónomo de los recursos y estrategias para su desarrollo emprendedor.
11. Fomentaremos los recursos para la formación en las empresas de prevención de accidentes y seguridad laboral.

### **Agricultura, empresa y comercio**

1. Apoyo a nuestros agricultores para obtener rentabilidad y asesoramiento para disminuir los gastos de cultivo, fomentando la agricultura ecológica.
2. Tramitación de ayudas para los agricultores, por la concejalía del agricultor.
3. Informar y orientar nuevos cauces de comercialización para que el agricultor obtenga mayores ingresos y creación de mercados de productos de la huerta con marca propia.
4. Conexión con las vías de comunicación y mejora de los accesos.
5. Adecuar la formación profesional de los jóvenes a las demandas de las empresas en coordinación con la Universidad y la Generalitat.
6. Promover la creación de talleres ocupacionales para la formación continuada en colaboración con las instituciones responsables.
7. Mejorar la seguridad del polígono y las telecomunicaciones.
8. Adecuar los servicios municipales que requieren las empresas y los comerciantes a sus necesidades y prioridades.
9. El pequeño comercio crea pueblo, por ello será prioritario un apoyo al pequeño comercio en asesoramiento, impulso de la calidad y la especialización.
10. Mejorar la accesibilidad a los comercios.
11. Impulsar el comercio local con campañas y ayudas a la publicidad.



## **9.- JUVENTUD: CON FUTURO Y LIDERAZGO**

Nuestro proyecto como partido y desde todas las instituciones se ha caracterizado por hacer protagonistas a los jóvenes de los cambios y de las políticas que les afectan y benefician. Ahora, además de consolidar ese protagonismo, queremos garantizar que los jóvenes sean jóvenes con futuro y liderazgo social.

Con presente, con futuro, porque como jóvenes y como socialistas no nos resignamos a que la percepción de la juventud de hoy sea que tiene menos oportunidades o que los problemas que nos afectan son insuperables. Queremos más oportunidades, ahora y después. Por tanto, nuestro empeño es conseguir una educación pública para todos, en generar empleo de calidad y facilitar vivienda asequible.

Con liderazgo social, porque los socialistas no sólo queremos que los jóvenes estén preparados para competir en el mundo laboral. También quiere que los jóvenes sean críticos y participativos. Jóvenes que son un motor económico, de investigación e innovación, pero también un motor de ciudadanía para la transformación social.

Fomentaremos las políticas de juventud y su capacidad de generar cambios sociales.

### **Los jóvenes como protagonistas de sus políticas**

1. Destinaremos a las políticas de juventud, al menos, el 1% del presupuesto municipal.
2. Además se promoverá la colaboración real entre instituciones y administraciones para sumar esfuerzos y, con ello, realizar una acción conjunta eficaz y eficiente.
3. Siguiendo dichos criterios, se elaborará un Plan de Juventud que, además de políticas específicas del ayuntamiento, incluya acciones compartidas con el Plan de Juventud Autonómico y el Plan Interministerial de Juventud.
4. Se creará Instituto de la Juventud Local

Los Institutos de la Juventud producen dos efectos importantísimos: mayor autonomía administrativa y una mayor participación de los jóvenes en la proposición, diseño, ejecución y análisis de las políticas de juventud que se desarrollan, con lo que conlleva una mayor acercamiento de los jóvenes hacia los responsables políticos de juventud.

En este sentido, además de los criterios locales que debiera cumplir como Instituto Municipal o comarcal se seguirá la estructura y funcionamiento establecido en el Real Decreto de 2005 que regula el INJUVE en el que se incluye un Consejo Rector.

### **Más Información es más libertad**

5. Establecimiento de Programas de Información Juvenil, creando la ventana única que debe contar, al menos, con las siguientes prestaciones:
  - Asesoría empresarial.
  - Asesoría jurídica
  - Orientación educativa.
  - Asesoría de empleo y vivienda: Oficinas de Emancipación Joven.

- Asesoría de vivienda.
- Asesoría sexológica.
- Asesoría de cultura.

### **Más participación libre y eficaz: apoyo al movimiento asociativo.**

6. Promoción del consejo local de la juventud. Apoyo institucional, material, económico, sede con equipo informático y teléfono al consejo de la juventud local.
7. Fomento de la creación de asociaciones juveniles así como de la participación de los/as jóvenes en dichas asociaciones mediante campañas de promoción del asociacionismo.
8. Se habilitarán espacios adecuados y dotados de las infraestructuras suficientes para garantizar los recursos básicos de funcionamiento de las entidades juveniles.
9. Se potenciará la cogestión de servicios dirigidos a los jóvenes a través de concursos públicos en los que se de prioridad a las organizaciones juveniles registradas en el municipio.
10. Se potenciarán los “Foros Jóvenes” en el seno del Ayuntamiento para que las asociaciones juveniles, los Consejos de la juventud y los jóvenes, en general, puedan hacer llegar de manera unitaria sus propuestas para el municipio y, especialmente, sus propuestas para los presupuestos participativos y el Plan de Juventud Municipal.
11. Los diferentes órganos municipales con competencias en materia de juventud estarán abiertos a una mayor participación de las entidades juveniles.
12. Espacios Gestionados por y para los jóvenes: Se crearán centros de ocio: La Casa de la Juventud. En ella, además se ubicarán espacios de creación joven, un hotel de asociaciones, la sede del Consejo Local de la Juventud y un centro de información juvenil.
13. Buscamos el reconocimiento de “Municipio Joven”. Reconocimiento al que cumple con los jóvenes.
14. Fomentaremos la creación de una imagen positiva de los jóvenes a través de los medios de comunicación públicos o que reciban ayudas públicas, dando a conocer las actividades que realizan las asociaciones juveniles, los Consejos de la Juventud y grupos de jóvenes en general.

### **La infancia: ciudadanos/as activos, ciudadanos/as con derechos**

15. Se celebrará institucionalmente de forma anual el Día Internacional de los Derechos del Niño y de la Niña (20 de noviembre) para sensibilizar a la sociedad sobre sus derechos y su papel en la misma.
16. Se realizará de manera periódica en los centros educativos campañas informativas dirigidas a niños y niñas para que conozcan y, por tanto, puedan ejercitar sus derechos.

17. Se constituirá el Consejo Municipal de Infancia como órgano mixto formado por los diferentes servicios del Ayuntamiento con competencias en esta materia, las organizaciones sociales más representativas del sector y los Grupos Políticos Municipales.
18. Se elaborará una Carta Municipal de los Derechos del Niño y de la Niña, que incluirá entre otros temas el derecho a ser escuchados y tenidos en cuenta en los temas que sean de interés para ellos.
19. En colaboración con todas las Administraciones Públicas adaptaremos la Estrategia NAOS a nuestro municipio a través de Planes Municipales.

### **Empleo para los y las jóvenes: la primera prioridad**

20. Se impulsarán convenios de colaboración en materia de formación entre las distintas Administraciones Públicas y las organizaciones sociales para ofertar cursos de formación continua a los trabajadores, con especial atención a las medianas, pequeñas y muy pequeñas empresas
21. Fomento desde el ayuntamiento de la formación de los jóvenes mediante la creación de escuelas taller y talleres ocupacionales.
22. Las Escuelas Taller deben ser verdaderas escuelas de formación para jóvenes, y no simple mano de obra barata del ayuntamiento de turno para el acabado de diversas obras municipales.

### **Emprendedores y autónomos**

23. Presencia de una representación de los/as jóvenes trabajadores/as autónomos/as en las mesas locales de empleo.

Se promoverán planes específicos de autoempleo juvenil que contendrá, entre otros:

24. Discriminación positiva en los procesos de selección y concursos de contratación pública a las empresas y sociedades creadas por jóvenes menores de 35 años.
25. Celebración local del día de Emprendedor, en el seno de Institutos de Formación Profesional y Secundaria, con la organización de actividades que promocióne la cultura emprendedora de los y las jóvenes.
26. Durante los dos primeros años de funcionamiento de las empresas creadas por jóvenes menores de 35 años se realizarán exenciones fiscales municipales en aras de impulsar la viabilidad de las mismas.
27. Elaboración en el seno del Ayuntamiento de programas bianuales de promoción de creación de empresas a través de concursos donde los y las jóvenes propongan su proyecto empresarial y donde al proyecto ganador se le premie con una cuantía económica y/o un crédito a interés cero.
28. Apoyaremos la creación de cooperativas de trabajo por jóvenes.
29. Incrementaremos la coordinación de los programas de empleo orientados a los jóvenes creando la figura del coordinador de inserción juvenil.
30. Elaboración de Planes plurianuales dirigidos a la creación de viveros empresariales en donde las empresas puedan instalarse a cambio de baja renta y/o servicio al ayuntamiento durante el tiempo necesario para hacer rentable la

experiencia a través de medidas como la creación de suelo industrial y uso de dependencias y/o equipos municipales.

31. Establecimiento de Programas de Información Juvenil que comprendan aspectos de Asesoría empresarial: como ayuda a los jóvenes emprendedores y al autoempleo. Además se fomentará el acceso de los jóvenes a las ayudas destinadas a la creación de empresas a través de campañas informativas sobre la existencia de las mismas. Se enmarcará en la Oficina de Emancipación Joven y sus acciones.
32. Fomento de parques científicos-tecnológicos en cuyas empresas se establezcan, criterios favorables como la reducción de tasa municipales o pagos de urbanización condicionados a la incorporación prolongada de aquellos colectivos especialmente desfavorecidos como son los jóvenes, mujeres, inmigrantes y personas con discapacidad.
33. Especial apoyo a la profesionalización de la gestión de los jóvenes agricultores y a la creación de empresas en el medio rural.
34. Establecer convenios de colaboración entre los Ayuntamientos y las Universidades para potenciar la cultura emprendedora de los estudiantes universitarios del último ciclo a través de premios a proyectos de empresas.

### **Vivienda asequible para los y las jóvenes**

35. Reservaremos un 50% del suelo público destinado a la construcción de vivienda para la construcción de Viviendas de Protección Pública tanto en régimen de alquiler como adquisición por compra. También promoveremos la reserva de suelo urbanizable para vivienda protegida.
  1. Bolsa de vivienda en alquiler destinada a jóvenes menores de 35 años. Estas viviendas tendrán una reducción de entre un 15% y un 20% de la media del precio del alquiler del mercado libre de nuestro pueblo y/o comarca.
  2. Se crearán programas de ayudas para la rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler para jóvenes a través de las Oficinas de Emancipación.
36. Construcción de viviendas para jóvenes, tanto en régimen de alquiler como destinadas a la compra-venta, a través de la misma Administración y/o a través de convenio con las empresas inmobiliarias y las cooperativas sociales y sindicales.
37. Previsión de varios modelos de superficie de viviendas en cada promoción de Viviendas de Protección Pública acorde con los diferentes modelos de convivencia y necesidades vitales según la edad y/o circunstancias personales o familiares.
38. Creación de una Institución Pública de Arbitraje en materia de vivienda. Todos los contratos de alquiler suscritos a través de las oficinas de emancipación o de la agencia pública de alquiler se someterán a este arbitraje público.
39. Establecimiento de facilidades para los cambios de domicilio por alteración de composición del modelo familiar, en crecimiento o decrecimiento.

40. Creación de Programas de Apartamentos en alquiler para Jóvenes con pocos ingresos.
41. Cesión de suelo a las cooperativas o uniones jurídicas de personas que promuevan la vivienda social y que cuenten con la participación de jóvenes

### **Educación de calidad para todos/as**

42. En 8 años, se completará las Becas otorgadas por el Ministerio de Educación y la Administración Autonómica hasta alcanzar el 40% de estudiantes becados, equiparando la proporción de becados en España con la de becados en el resto de países de nuestro entorno comunitario.
43. Facilitar la alfabetización digital a través de cursos gratuitos para el acceso a Internet de la ciudadanía, con especial atención a las personas adultas y a los jóvenes de zonas desfavorecidas
44. Apertura de centros fuera del horario lectivo, participación en la formación del profesorado, apoyo a la innovación educativa y formación continua. Apertura de centros educativos al menos doce horas diarias.
45. Colaboración municipal con la administración educativa y con los propios centros docentes para acercar la cultura a los centros escolares con programas de estimulación lectora, creatividad y actividades artísticas en la escuela,
46. Edición municipal de textos y materiales escolares complementarios (folletos, documentos informáticos y audiovisuales, bases de datos, etc.) sobre el municipio.
47. Atención especializada en los centros educativos del municipio a los colectivos desfavorecidos.
48. Creación de aulas de aprendizaje de valenciano en todos los centros que cuenten con alumnos procedentes de otros países.
49. Invitación a escolares a asistencia a plenos y participación, visita de los/as concejales a los centros escolares, acercamiento de los servicios municipales (policía, bomberos...) a los centros docentes, campañas de potenciación del municipio. Colocación de puntos limpios en los centros educativos.
50. Desarrollo de campañas escolares de respeto al medio ambiente (recogida de basuras, control del consumo de agua,...), campañas de solidaridad, etc.
51. Creación de aulas de estudio con horarios flexibles.
52. Mejora de los servicios de ayuda a los alumnos discapacitados.

### **Jóvenes creadores. Fomento de la cultura**

53. Fomento de las diferentes manifestaciones y creaciones culturales desarrolladas por jóvenes individualmente o mediante plataformas o colectivos de artistas.
54. Firma de acuerdos con instituciones y empresas privadas para la cesión temporal de infraestructuras con el objeto de establecer temporadas estables de espectáculos potenciando la participación de grupos y artistas jóvenes de la localidad.

55. Adaptaremos espacios públicos para la creación de Puntos Artísticos Callejeros donde los y las jóvenes puedan desarrollar sus dotes artísticas y así potenciar la vida cultural de nuestro municipio.
56. Facilitaremos el acceso a Internet a través de una red de telecentros. Además impulsaremos la creación de zonas wifi para garantizar un acceso gratuito a las nuevas tecnologías al mayor número de habitantes posible.
57. Apertura de espacios culturales del municipio: Visitas guiadas a museos, edificios singulares y a dependencias municipales (casa consistorial, policía local, bomberos...), edición de planos de la ciudad (rutas turísticas, parques...) dirigidas a los/as escolares.

### **Ocio asequible y protagonizado por los jóvenes**

58. Se crearán programas de turismo juvenil, especialmente el rural, y se subvencionará la señalización, documentación y publicidad de rutas verdes y de senderismo. Vacaciones ecológicas para nuestros jóvenes.
59. Apertura, en colaboración con las entidades juveniles y ciudadanas de espacios para el ocio juvenil gestionados por los/las propios jóvenes en los que se desarrollen programas culturales, deportivos, de ocio...
60. Firma de acuerdos de colaboración con empresas o entidades deportivas y culturales con el fin de que los/las jóvenes puedan acceder a las actividades que éstas organizan a precios acordes con su poder adquisitivo.
61. Buzón permanente de sugerencias en al Ayuntamiento para recepción de actividades para el ocio y la formación de los jóvenes.
62. Coordinación desde el Ayuntamiento de toda la información de campos de trabajo organizados por entidades públicas o privadas (Universidades, Fundaciones, programas juveniles de ámbito autonómico, etc.).
63. Creación de abonos jóvenes para acceder a las instalaciones deportivas municipales. Se establecerá una tarifa plana para la utilización de éstas.

### **Una noche de todos y todas**

63. Se realizarán campañas de sensibilización e información en los lugares de ocio y consumo habituales de los y las jóvenes, no desde un punto de vista de control, si no educativo, ya que hay que buscar que se impliquen en el consumo responsable y saludable.
64. Elaboración de programas de ocio juvenil alternativo al existente que se llevará a cabo en los centros sociales de titularidad pública y especialmente en los locales autogestionados por los jóvenes.

### **Deportes**

65. Fomento de la práctica de deporte escolar y juvenil poniendo a disposición de los centros escolares las instalaciones deportivas municipales bajo supervisión de profesionales del deporte.
66. Fomento de aquellos deportes que aprovechen los recursos naturales de nuestros municipios (barranco, la playa, l'horta, ...)

67. Organización de competiciones deportivas y campeonatos locales y comarcales en colaboración con otras instituciones
68. Ejecución de programas especiales para personas discapacitadas y para colectivos sociales con dificultades de acceso a la práctica deportiva.

## **Prevención de drogodependencias**

69. Diseño y ejecución de programas de prevención de consumo abusivo de drogas y alcohol, con suficiente dotación presupuestaria y en un marco armonizado con otras instituciones que sirva para dar respuestas directas a problemas específicos. Estos programas se realizarán a través de un proceso participativo que involucre a todos, es decir, jóvenes, departamentos de la administración correspondiente que tengan competencias en esta materia (dando una perspectiva integral al análisis, a las propuestas y a su ejecución), empresarios, sindicatos, vecinos, etc.
70. Este programa incluirá, si así lo deciden las personas que participen en el proceso, las siguientes medidas:
  1. Fomento de las actividades de ocio y tiempo libre, alejando a los jóvenes del consumo de las drogas (incluido el alcohol).
  2. Diseño y ejecución de campañas de información sobre el consumo abusivo de drogas (incluido el alcohol) y sus consecuencias en la salud de las personas.
  3. Políticas de reducción de los riesgos y los daños y así como de fomento del consumo responsable que permitan realizar un uso más responsable del alcohol.
  4. Facilitar el acceso de los jóvenes al asesoramiento de organizaciones no gubernamentales implicadas en el ámbito de la lucha contra el alcoholismo, programas de prevención y reinserción de alcohólicos, etc., como Asociaciones de Alcohólicos rehabilitados, Alcohólicos Anónimos (sección de Juventud), etc.
  5. Realización de campañas de información sobre drogas, incidiendo especialmente en los peligros para la salud que suponen las drogas sintéticas.
  6. Organización de debates en los que participen jóvenes junto a psicólogos/as, drogadictos/as rehabilitados/as, padres/madres de drogadictos/as.
  7. Realización de actividades en colaboración con los centros escolares, en los que se dé información sobre las consecuencias del uso de las drogas.
  8. Proyección de películas y documentales alusivos a este tema en centros educativos, casas de la juventud, locales de ocio y espacios comerciales.
  9. Organización de charlas en colegios, institutos y otros centros públicos.
71. Elaboración de estudios para determinar el alcance de la ludopatía en los jóvenes del municipio.
72. Establecimiento de una comisión técnica encargada de su análisis y evaluación.
73. Creación de una Oficina de Información sobre Drogodependencias atendida por personal profesional dependiente del Consejo de la Juventud o entidad análoga,

que cuente con una línea de teléfono gratuita para atender las diferentes consultas que pudieran realizarse.

## **Sexualidad**

74. Crearemos oficinas específicas para realizar una atención cercana e individualizada a los y las jóvenes en la información sobre la sexualidad, la planificación familiar, las enfermedades de transmisión sexual, elaborando asimismo programas municipales de prevención de drogodependencias y alcoholismo con suficiente dotación presupuestaria y en un marco de cooperación ínter administrativa.
75. Desarrollaremos Programas de Salud Joven en el ámbito de la Educación no Formal, con especial atención a la educación sexual y los hábitos de alimentación y consumo saludable.
76. Realización de campañas de información y prevención del SIDA y enfermedades de transmisión sexual, en colaboraciones con el Consejo de la Juventud y los centros educativos de la localidad, en las que se fomente el uso del preservativo como único medio para evitar el contagio.
79. Realización de campañas de educación sexual, en colaboraciones con el Consejo de la Juventud y los centros educativos de la localidad dirigidas a los sectores más jóvenes de la población como medio para la prevención de los embarazos no deseados.

## **El desarrollo sostenible como un compromiso común**

80. Implicaremos a los jóvenes en la lucha cívica por el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente:
  - a. Continuaremos avanzando en conjugar la participación y la educación en el medio ambiente como nos marca la Agenda Local 21.
  - b. Se realizarán, contando con los colectivos jóvenes y los Consejos de la Juventud, campañas de información y participación en esta materia.
  - c. Favoreceremos el uso eficiente de la energía y el incremento de las energías renovables.
  - d. Apoyo a las iniciativas relacionadas con el desarrollo sostenible emprendidas por jóvenes. En este sentido, se fomentará la creación de colectivos medioambientales de jóvenes, así como el desarrollo de acciones propias por parte de éstos.
81. Mejoraremos las políticas de agua. Realizaremos campañas de concienciación a nivel municipal. Nuestros parques y espacios verdes se adaptarán a las plantas autóctonas de nuestro territorio (aquellas que necesitan menos cantidad de riego) y se establecerán mecanismos de riego que nos permitan ahorrar agua.

## **La seguridad ciudadana, una responsabilidad también de los y las jóvenes**

82. Realización de planes de seguridad en los centros escolares, en colaboración con padres y profesionales de la educación, con el fin de controlar los alrededores de los colegios e institutos y evitar el tráfico de drogas.



83. Realización de programas de rehabilitación y reinserción social dirigidos a jóvenes que hayan delinquido, incluyendo políticas activas de empleo para facilitarles su vuelta a la sociedad.

### **Familias tal como son en realidad**

84. Puesta en marcha de medidas encaminadas a facilitar la emancipación de los/las jóvenes y la formación por parte de éstos de una familia, ya contempladas en los puntos referidos a empleo, vivienda y educación.
85. Exigencia de medidas que garanticen la igualdad social de los nuevos modelos de familia presentes en el municipio.
86. Ampliación de horario de apertura de las escuelas municipales infantiles.

### **Inclusión social como garantía de paz social**

87. Fomentaremos Planes Municipales de Inclusión Social para luchar contra la discriminación y la exclusión. Dedicaremos una especial atención a todos aquellos jóvenes que, por cualquier motivo no pueden acceder a una ciudadanía plena. Así se establecerán un programa específico de aprendizaje de castellano, de atención en las aulas y programas de fomento de la participación asociativa a través de los Consejos de la Juventud.
88. El Ayuntamiento colaborará en los Programas de Rehabilitación y Reinserción Social, dirigidos a luchar contra la exclusión social juvenil, incluyendo políticas activas de empleo para facilitar su integración.

### **Por la integración de los/as discapacitados/as jóvenes**

89. Todas las promociones de vivienda pública protegida cumplirán con la reserva de que un 3% de esta clase de viviendas estén adaptadas. Además, promoveremos ayudas económicas y técnicas para la adaptación de viviendas.
90. Formación específica en el ámbito ocupacional para los jóvenes con algún tipo de limitación, como instrumento clave, para la integración laboral.
91. Diseño de campañas educativas y de concienciación dirigida a los jóvenes en edad escolar, especialmente en aquellas dirigidas a la sensibilización social sobre la integración de las minorías étnicas y las dificultades que la no adaptación de nuestro municipio suponen para las personas con algún tipo de discapacidad.
92. Potenciación del deporte paralímpico mediante la creación de un escuela deportivas de base y la celebración de ligas, campeonatos o competiciones locales.
93. Creación de un Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, órgano paritario de encuentro y debate entre la Corporación Local y el sector de la discapacidad de ALBORAIA
94. Aprobación de una normativa que obligue a las residencias juveniles a tener un determinado número de habitaciones adaptadas a jóvenes con algún tipo de minusvalía.
95. Elaboración y aprobación de un Plan Integral de Accesibilidad de ALBORAIA, con compromiso de gastos y calendario de ejecución. Este Plan incluiría un

análisis de la situación de las infraestructuras y transporte público que utilizan los jóvenes y en las zonas de ocio y estudio de éstos.

### **Jóvenes inmigrantes, jóvenes ciudadanos**

96. Cumplimiento riguroso de la legislación estatal que obliga a que todas las páginas de Internet públicas sean accesibles para personas con discapacidad.
97. Adaptaremos a la realidad de nuestro municipio y/o comarca el Plan Estratégico Estatal de Convivencia y Ciudadanía. Se prestará una especial atención al apartado de juventud e infancia. Desde el Ayuntamiento se potenciará la creación de colectivos y/o la participación en colectivos juveniles existentes.

### **Fomento del compromiso democrático y social**

98. Campañas y actividades específicas de fomento del conocimiento de la Constitución y los valores que esta contempla, la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los días conmemorativos
99. Desarrollaremos actividades de promoción del turismo solidario, de comercio justo y de consumo responsable.

## **10.-EL MODELO SOCIALISTA DEL GOBIERNO LOCAL**

El modelo socialista de gobierno local busca en la gestión económica y presupuestaria la eficiencia de los servicios, mantiene una presión fiscal y un endeudamiento razonable y fija presupuestariamente sus prioridades en las políticas de marcado acento social.

Es un gobierno construido desde la igualdad que busca la incorporación de la perspectiva de género en la acción política tanto en la dirigida a la ciudadanía como a la propia organización.

Es un gobierno próximo, cercano y participativo, que concibe el pueblo, la ciudad, como espacio privilegiado para el compromiso cívico y la participación pública.

Es un gobierno que promueve la cohesión social y la calidad de vida, acercando las oportunidades a todos y trabajando para superar la dualidad y marginalidad que el desarrollo provoca.

Es un gobierno que combate la discriminación, que da un nuevo impulso al empleo, que trabaja por la integración de los nuevos ciudadanos, que consolida el sistema público de servicios sociales.

Es un gobierno que apoya la creatividad, que ejerce liderazgo, que activa espacios públicos para que todos puedan contribuir al desarrollo, que trabaja en red.

Es un gobierno que otorga a la cultura y a la educación el carácter de rúbrica prioritaria en el compromiso con sus vecinos, que facilita el acceso al conocimiento, que convierte a su municipio en ciudad o pueblo educador.

Es un gobierno que hace de ALBORAIA un espacio donde vivir y relacionarse, que regenera el centro urbano y las áreas degradadas, que apuesta por la vivienda pública y accesible para los más desfavorecidos, que fomenta el transporte público eficaz y accesible, que trabaja por el medio ambiente, que promueve hábitos saludables y la cultura deportiva.

Es un gobierno que ofrece a sus vecinos un catálogo de servicios diversificado y complementario para las familias.

Es un gobierno que trabaja con los niños promoviendo experiencias de participación y corresponsabilidad, que desarrolla políticas activas con los jóvenes, con participación y en ocasiones cogestión de su tejido asociativo, en educación, prevención, orientación laboral, ocio alternativo y vivienda.

### **Gobierno próximo**

Desde la implantación de los Consejos de Barrio y de los Consejos Sectoriales hasta el contacto directo con el Alcalde o con la Comisión de Gobierno.

Desde las formulaciones más sencillas y básicas de suministro de información hasta la participación en la planificación estratégica.

Desde la asunción de los compromisos de la Carta Ciudadana de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de España, a la creación de Asambleas Municipales para el debate de todo aquello que tiene que ver con la vida local (presupuestos, inversiones, endeudamientos, planes de saneamiento...) y repercute forzosamente en todos los ciudadanos.

Desde el simple asesoramiento a la cogestión de servicios municipales.

Desde el respeto y consideración a las Asociaciones hasta el fomento y consolidación del tejido asociativo.

Al igual que en las grandes ciudades, ALBORAIA contará con el refrendo de la Carta Municipal. La Carta recogerá además los derechos de los ciudadanos; derecho a ser informados de las actividades municipales, a acceder a los archivos públicos y a utilizar todos los medios de información general que el Ayuntamiento establezca mediante el uso de cualquiera de las tecnologías al servicio de la comunicación; a ser informados de los resultados de la gestión municipal; de petición; a ser informados de los datos que el Ayuntamiento posee sobre las condiciones ambientales en el término municipal; a ser protegidos por el Ayuntamiento ante las compañías públicas y privadas prestadoras de servicios públicos).

Utilizaremos las nuevas tecnologías (TIC's) para impulsar la transformación de la democracia representativa de hoy para convertirla en democracia participativa del futuro, consiguiendo así la "Teledemocracia Activa".

De esta manera los ciudadanos podrán formular preguntas vía correo electrónico a los responsables del gobierno Municipal y se podrán seguir los Plenos a través de la Red.

Implantaremos la convocatoria de un Pleno Municipal extraordinario anual sobre el estado del municipio.

### **ALBORAIA, ciudad WI-FI.**

En línea con la estrategia de proyectos de Ciudades Digitales, el Gobierno Municipal Socialista promoverá actuaciones coordinadas de acciones dirigidas a proveer a los ciudadanos de la ayuda necesaria para abordar la "nueva sociedad", por medio de acciones formativas distribuidas con equidad, acciones de sensibilización sobre las TIC's, dotación de infraestructuras y servicios, accesos de Banda Ancha las 24 horas del día para todos los ciudadanos y ciudadanas de ALBORAIA, Internet desde cualquier sitio y a toda velocidad..

### **El gobierno socialista promueve la cohesión social**

Con un término feliz como el de "Construir deseos", el Gobierno Municipal Socialista de ALBORAIA aplicará una Política integral e integrada de atención a los ciudadanos necesitados, a la primera infancia, a la adolescencia, a jóvenes desescolarizados, a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, a ciudadanos con problemas de drogodependencia, etc.

En definitiva, el Gobierno Municipal Socialista, será un Gobierno comprometido en la lucha contra la exclusión, trabajando en la integración de nuevos ciudadanos de diversas culturas y procedencias.

### **El gobierno socialista lidera el cambio y apoya la creatividad**

El Gobierno Municipal Socialista de ALBORAIA impulsará y favorecerá todas aquellas iniciativas que aúnen esfuerzos, dando soporte a las personas que apuestan por el futuro intuyéndolo y construyéndolo desde la Sociedad.

A los deberes y derechos de los ciudadanos se añadirá de esta forma un estilo de "Administración Abierta" en el que no sólo se aborde la parte más externa de la atención sino que se involucren todos los procedimientos internos vinculados a cualquier tramitación iniciada en cualquier punto de atención al ciudadano.

La creación de la Agencia de Desarrollo Local permitirá promover e incentivar el desarrollo económico sostenible de ALBORAIA, en base a una estrategia concertada con los actores locales facilitando el desarrollo socioeconómico, potenciando los servicios y acciones dirigidos a los barrios y colectivos desfavorecidos, impulsando y consolidando en el ámbito socioeconómico mecanismos de planificación estratégica, descentralización, programación y coordinación a escala local y comarcal.

### **ALBORAIA, ciudad donde vivir y relacionarse**

El Gobierno Municipal Socialista perseguirá una mayor cohesión social, actuando sobre los mecanismos que ayudan a activar la ocupación, equilibrando el territorio de la propia ciudad, de forma que se homogeneicen las oportunidades de que puedan disponer los ciudadanos.

El transporte público, los servicios, los equipamientos, el verde urbano y los elementos de promoción económica, son los que configuran el escenario de calidad de vida que permite la cohesión social de todos los ciudadanos de ALBORAIA.

A tal efecto, el Gobierno Municipal Socialista, pondrá en práctica políticas integradas de recuperación urbana, rehabilitación y restauración de edificios singulares, mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mayor cobertura de equipamientos y servicios a la población, modernización del comercio, la hostelería, recalificación del medioambiente urbano, etc.

### **ALBORAIA, ciudad pensada para la familia**

La familia es una institución fundamental de cohesión social para asegurar un proyecto de futuro de la sociedad en su conjunto.

En base a ello, el Gobierno Municipal Socialista impulsará el estado del bienestar, su desarrollo y consolidación, contribuyendo de manera sustancial a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas y fundamentalmente de las familias.

Por eso, la conciliación entre la vida personal y familiar es imposible sin un adecuado desarrollo de los servicios sociales, para que las obligaciones familiares no condicionen la libertad, en especial la de las mujeres, para desarrollar una vida laboral plena.

### **Gobierno municipal construido desde la igualdad**

El modelo Municipal que el Gobierno Municipal Socialista de ALBORAIA asume es el de un planteamiento favorable a la democracia cívica, al nuevo contrato social entre mujeres y hombres para compartir y conciliar responsabilidades familiares, trabajo y poder; a nuevas estrategias de cambio social para hacer de las ciudades y los pueblos espacios de convivencia compartida.

### **ALBORAIA apuesta por la calidad de los servicios**

El Gobierno Municipal Socialista entiende que el ámbito municipal es una buena oportunidad para innovar y crear nuevos mecanismos de relación de los Ayuntamientos con sus ciudadanos a partir de la prestación de los servicios públicos.

Para ello apostará fuertemente por una calidad de los servicios, una receptividad de las demandas ciudadanas, un cambio radical de la cultura organizativa, bien desde la descentralización administrativa, bien con la introducción de modelos gerenciales.

Los barrios son los entes territoriales para la descentralización de la gestión y descentralización de la participación ciudadana, para la aplicación de una política

municipal orientada a la corrección de los desequilibrios y la representación de los intereses de las distintas zonas del Municipio. En esta línea, se establecerán las Concejalías de Barrio y habrá un debate anual sobre “El estado de ALBORAIA”.

La implantación de la cultura de la calidad, y del modelo europeo de excelencia, pasa por profesionalizar a los empleados públicos para conseguir una Administración que funcione más eficientemente y con recursos ajustados.

Como criterio orientativo se tendrá en cuenta el potenciar la prestación eficaz y eficiente de los servicios, compatibilizar el criterio de eficacia con el principio de legalidad, estableciendo una interacción eficaz entre el estamento político y el administrativo.

En definitiva, el Gobierno Municipal Socialista, introducirá cambios para orientar la organización al concepto de la calidad Total, tanto en la gestión interna, (personal, toma de decisiones), como en la prestación de servicios a los ciudadanos a los que se ubica en el centro de la mejora de dichos servicios.

Establecerá para ello Cartas de Servicio, dónde se explicita su compromiso con la ciudadanía respecto a la calidad de los servicios que la organización adquiere y atenderá de modo integral a dicha ciudadanía aumentando el dialogo entre la Administración y los usuarios estableciendo un sistema ágil y eficaz de quejas y sugerencias.

## **Seguridad ciudadana**

Seguridad ciudadana es garantizar a cada ciudadano y ciudadana que su calidad de vida no se vea truncada por incidentes y accidentes externos, y que en caso de producirse se puedan paliar con rapidez y eficacia.

La planificación de la seguridad ciudadana debe venir dada desde una perspectiva globalizadora y no entenderla únicamente como un conjunto de actuaciones frente a la comisión de delitos.

La actuación policial debe centrarse prioritariamente en tres frentes:

- Ante hechos delictivos.
- Ante situaciones de emergencia y catástrofe
- Ante las alteraciones de la tranquilidad ciudadana.

Para ello planteamos la existencia de un Departamento que coordine los distintos organismos que inciden en el concepto genérico de Seguridad Ciudadana. Se trata de un órgano de un órgano de participación que a la vez que aglutina las necesidades ciudadanas y da la respuesta adecuada a las mismas, actúe eficazmente como mando único en situaciones de grave emergencia.

Actuaciones para la prevención y la actuación ante la comisión de delitos:

1. Mayor presencia en la calle de la policía de barrio, en estrecha colaboración con las asociaciones comerciales y vecinales.
2. Cursos de seguridad vial y canje de multas a los que asistan.
3. Presencia especial en las proximidades de centros escolares.
4. Planes de Actuación conjunta con los Servicios Sociales para prevenir el consumo de sustancias estupefacientes por parte de la población más joven.
5. Refuerzo de la vigilancia en la huerta de ALBORAIA y el trato cotidiano con los vecinos que viven en ella.

6. Creación de un Parque de Tráfico Municipal destinado a la formación de los niños en edad escolar.
7. Aplicación de nuevas tecnologías que permitan a ciudadanos y ciudadanas plantear sus quejas y denuncias desde el propio domicilio.
8. Incremento de la presencia policial, mediante planes específicos, en los momentos y en los lugares que así lo requieran (Ejemplo: Playas de ALBORAIA en época estival)
9. Elevar a su máximo exponente la calidad de los servicios policiales en su relación con los ciudadanos y ciudadanas de ALBORAIA.

Nuestro planteamiento de la seguridad ciudadana también pasa por la necesidad de potenciar la labor de las Agrupaciones de Voluntarios que trabajan en situaciones de emergencia o en grandes concentraciones humanas, garantizándoles los medios adecuados y la formación debida para poder afrontar con éxito cualquier tarea que se les encomiende.

Si bien la presencia del voluntariado es fundamental, para garantizar una capacidad de respuesta inmediata ante cualquier emergencia proponemos la creación del Grupo Municipal de Intervención, unidad capaz de afrontar cualquier estado de necesidad perentoria que no permita mayor dilación (llevar a cabo un rescate, incendios, heridos, etc.) en un tiempo record y hasta la llegada de ayuda externa.

En cuanto al tráfico, es fundamental la elaboración de un plan de ordenación municipal desde el departamento competente, sometido a revisión periódica, que garantice la eficaz regulación por parte de la Policía Local.

Los planes de ordenación del tráfico deben realizarse con perspectiva de futuro, porque si bien la circulación de vehículos es parte importante del mismo, no hay que olvidar que el beneficiario final de un tráfico bien regulado es el viandante, de ahí que contemplemos la peatonalización del centro histórico de ALBORAIA.

De igual forma realizaremos campañas de concienciación ciudadana en materia de minusvalías, control de la velocidad, prevención de ruidos y uso de cascos y cinturones, entre otras.

La consecución de alternativas de estacionamiento es fundamental para nuestros vecinos, y para el cumplimiento de este objetivo el Plan de Ordenación de Tráfico debe ir ligado al Plan General de Ordenación Urbana.